

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Miércoles 22 de Julio de 1970

Número 7

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y So-
berano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien
aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 31

La H. XLIV Legislatura del Estado de México,
decreta:

ARTICULO UNICO.—Se declara Recinto Oficial
del Poder Legislativo del Estado, el Teatro Morelos de
esta Capital, exclusivamente para la ceremonia de aper-
tura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la
Honorable XLIV Legislatura.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR
DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y
SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en To-
luca de Lerdo, a los veinte días del mes de julio de mil
novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Bricio Es-
calante Quiroz**.—Diputado Secretario, **Ma. Dolores R.
de Del Pozzo**.—Diputado Secretario, **Maximino Montiel
Flores**.—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se
le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 21 de julio de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y So-
berano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien
aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 32

La H. XLIV Legislatura del Estado de México,
decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad
pública la ejecución de la obra designada como "Abas-
tecimiento de Agua Potable de la Unidad Urbano In-
dustrial N.Z.T."

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al Ejecutivo
del Estado, para que se constituya en avalista de las
obligaciones que resultan a cargo de Constructora
EDOMEX, S. A., o en su caso de las empresas califi-
cadoras que se seleccionen derivadas del contrato ce-
lebrado por dicha empresa Asbestos de México, S. A.,
hasta por \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE
PESOS 00/100), entre suerte principal e intereses de-
vengados a una tasa del 13% anual sobre saldos inso-
lutos, pagaderos en 5 años a partir de la fecha que de-
terminen los contratantes y cuyo objeto será el sumi-
nistro de materiales por parte de la acreditante a la
acreditada, destinados a la ejecución de la obra desig-
nada como "Abastecimiento de Agua Potable de la Uni-
dad Urbano Industrial N.Z.T."

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto número 31 de la H. XLIV Legislatura del Estado, decla-
rando Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el
Teatro Morelos de esta Capital, únicamente para la Sesión
de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de
la propia Legislatura.—Página 1.

Decreto número 32 de la H. XLIV Legislatura del Estado autori-
zando al Ejecutivo para constituirse en deudor solidario de
las obligaciones contraídas por la empresa de participación
estatal "Constructora EDOMEX", S. A., para realización de
obras de introducción de agua potable en la Unidad N. Z. T.
—Página 2.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

ARTICULO TERCERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto del Director General de Hacienda, concurre a otorgamiento y firma de las obligaciones a que se refiere este decreto.

ARTICULO TRANSITORIO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos setenta. Diputado Presidente, **Prof. Balcio Escalante Quiroz**.--Diputado Secretario, **Ma. Dolores R. de Del Pozzo**.--Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores**.--Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 21 de julio de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

La señora MA. SEBASTIANA ALVAREZ VDA. DE O. se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 6 manzana "E", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Nezahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que dando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los treinta días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Mario Maldonado Salazar.**

1197.—15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor FRANCISCO PALO ALTO SANCHEZ, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 39, manzana 16, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Nezahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que dando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los dieciocho días del mes de febrero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Mario Maldonado Salazar.**

1198.—15, 22 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

La señora TERESA MENDIETA FUENTES, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 5 manzana "U", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe Municipio de Nezahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que dando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 30 días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Lic. Alfredo González A.**

1199.—15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

-- * --
DISTRITO DE TEXCOCO-- * --
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor ARMANDO ALVOR REYES, se ha dirigido a este Juzgado denunciando a usted juicio de usucapión respecto del lote 38 manza 12, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Nezahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prescrito por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que dando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 30 días del mes de enero de 1970. -Doy fe.- El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Lic. Alfredo González A.

1206.-15, 22 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

-- * --
DISTRITO DE TEXCOCO-- * --
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor ANGEL ESPINOSA GARCIA se ha dirigido a este Juzgado denunciando a usted juicio de usucapión respecto del lote 17 manza "M", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Nezahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prescrito por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que dando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los treinta días del mes de enero de 1970. -Doy fe.- El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Mario Maldonado Salazar.

1201.-15, 22 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

-- * --
DISTRITO DE TEXCOCO-- * --
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor RANULFO CONTRERAS OLMOS se ha dirigido a este Juzgado denunciando a usted juicio de usucapión respecto del lote 21 manzana 14, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Nezahualcóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prescrito por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que dando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los treinta días del mes de enero de 1970. -Doy fe.- El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., Mario Maldonado Salazar.

1202.-15, 22 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

-- * --
DISTRITO DE INTLAINJACA-- * --
E D I C T O

GUILHERMINA MARIA DEL CARMEN, LAURA, MARLA TERESA BERGENIA CONSTANZA, LAMBERTINA CELIA MERCEDE, FLORA REBECA ERNESTINA Y MARGARITA CONCEPCION AIDA MARTINEZ SANCHEZ, promovieron en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión dice tener hace más de cinco años en forma pública, pacífica, continua y de buena fe a título de propietarias de dos terrenos, ubicados en el cuartel segundo de Joicotlán, Méx., con superficie de 0-13-12 Hts. y más o menos al Norte, en una línea de 30.50 metros con la calle Nigromante; al Sur, en una línea de 30.50 metros con María Hernández; al Oriente, en una línea de 43.00 metros con Isabel Hernández; al Poniente, en una línea de 13.00 metros con la Av. Morelos. El segundo en que se encuentra una casaca, de dos cuartos, cimientos de piedra y paredes de adobe, pisos de ladrillo en el paraje de Noxtejé, en el mismo poblado con superficie de 0-25-71 Hts.; al Norte, en línea de 36.70 metros con David Lovera Domínguez y en otra de 16.20 metros con José Gutiérrez; al Sur, en línea de 18.72 metros con la Av. Nigromante; al Oriente, con línea de 24.23 metros con el señor José Gutiérrez y otra de igual medida con la calle Lic. Verdadi; al Poniente, en línea de 52.33 metros con Antonio Martínez Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción ordenando se expidieran edictos para su publicación de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que crean tener mejor derecho. Expedido a los quince días del mes de julio de 1970. Testigo de Asistencia, C. Alfredo Borja Jiménez.-Testigo de Asistencia, C. Francisco Flores G.

1203.-15 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

-- * --
DISTRITO DE LERMA-- * --
E D I C T O

LINO SARA VALENCIA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre un terreno ubicado en Toluca de este Municipio, que hubo por compra a Catalina Hernández, y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 9.00 metros con Bayamundo Valencia; Sur, igual dimensión con Amador Sara; Oriente, 77.00 metros con Juan Sara; Poniente, la misma medida con Bartolomé Régules.

Se ordena publicar esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldillo de Toluca" y avisos en Estradas este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 9 de julio de 1970. Doy fe.-El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1204. 15, 18 y 22 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

-- * --
DISTRITO DE TOLUCA-- * --
E D I C T O

ILDEFONSO PEREZ CRUZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre el inmueble, ubicado en términos de la Población de San Luis Mexitepec, de este Distrito, el cual mide y linda: Norte, 21.70 metros con Cayetano López; al Norte, 34.80 metros con Petra Pérez; al Oriente, 29.70 metros con Daniel Cortés; al Sur, 58.50 metros con calle Alvaro Obregón; al Poniente, 21.30 metros con calle Mina; al Poniente, 7.35 metros con Petra Pérez. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas declaren su derecho.

Toluca, Méx., a 9 de julio de 1970. -El Secretario, C. Fernando Velázquez R.

1205.-15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

APOLONIA MARTINEZ DIAZ, Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que operado en su favor la prescripción, por tener más de diez años posesión terreno, ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Cooyuca, Méx., del Distrito de Lerma, que mide y linda: al Norte, 8.80 metros con el señor José Pavón y continúa en línea recta de Sur a Norte, de 7.70 metros, y sigue a la derecha en línea diagonal de 14.80 metros también con el mismo colindante situado al Sur, 21.00 metros con la señora María Martínez; al Oriente, 28.00 metros con el señor Isaura Cerón; al Poniente, 24.00 metros con el señor Maximino Quezada. Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirlo.

Lerma, México, a diez de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1206.—15, 18 y 22 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

Señor MARCELINO CASTILLO.

En JUICIO ORDINARIO SOBRE USUCAPION, respecto de los terrenos denominados "ACOCALI Y TETEXALPA", ubicados ambos en el Pueblo de San Lorenzo, Teotihuacán, México, promovido ante este Juzgado por JULIO CASTILLO RAMIREZ, en contra de usted y del C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que compare del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda formulada en su contra; quedando en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México.

Texcoco, México, a 9 de julio de 1970.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1207.—15, 22 y 29 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

FEDENCO GUERRERREZ MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión diez tener hace más de veinte años, pacífica, pública, continua y como dueño, sobre una casa con terreno anexo, ubicada en San Pedro Tultepec de este Municipio, y obtener por usucapion, título supletorio de dominio, la enclavada: línea: Norte, 20.00 metros con Calle Sur, igual dimensión con Crescencio Gutiérrez; Oriente, 19.00 metros con camino Poniente, la misma medida con Luis Sánchez Galán.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de Toluca, y avisos en Estrados de este Juzgado, y cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 11 de julio de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1215.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

BLANCA ROMERO, promovió en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Cristóbal Huichochitlán, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, una fracción de terreno de labor, con las siguientes colindancias: Oriente, Iglesia del pueblo; Poniente, Egenio Avilés; Norte, Adrián

Avilés y Sur, Antonio Palma. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se creen con derecho, vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 30 de junio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1216.—15, 18 y 22 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MARGARITA CASTRO GONZALEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de Santa María Yancuitalpan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Noroeste, Ricardo Vallejo; Sur, Cristina Solares; Oriente, Camino a San Sebastián y Poniente, María Natividad. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se creen con derecho, vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de junio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1217.—15, 18 y 22 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MARIA GUADALUPE ESTRADA VIUDA DE MANJARREZ, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, una casucha con terreno anexo, con las siguientes colindancias: Norte, Andrés Manjarrez; Sur, Fernando González y Anita Tovar, Oriente, José Díaz y Poniente, Teresa Luna de Martínez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se creen con derecho, vengam a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1218.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El Sr. MARCOS ROMERO GONZALEZ, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Pedro Totoltepec de este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propietario, de una manera pacífica, pública, y de buena fe un terreno con casucha con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 104.70 metros, con María Reyes; Sur, 105.70 con Juana Aurelia, al Oriente, 14.50 metros, con camino y al Poniente, 14.50 con Anastasio Rosales, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumor", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creen con derecho, vengam a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a 22 de Julio de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

1219.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

BEATRIZ JUAREZ SANCHEZ, promovió en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar que en el pueblo de San Sebastián de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: al Norte, con la Compañía de Luz y Generación Laguna; al Sur, con Juan Piedra; al Oriente, con Félix Laguna, y al Poniente, con Calle Pública y compañía de Luz; el Objeto de la información es el de obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta de Gobierno" y en "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Filemón Gutiérrez G.**

1220.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CARMEN MEJIA CARDENAS, promovió en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Barrio de San Lorenzo de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, cuatro terrenos y casa en uno de ellos construida, con las medidas y colindancias siguientes: el 1o. al Norte, con Román Ramírez; al Sur, con callejón público, al Oriente, con Mauro Tesillo; y al Poniente, con Francisco Rojas; el 2o. Al Norte, con calle pública, al Sur, con Ismael Palacios y calle pública; al Oriente, en 5 líneas con Guillermo Hernández; y al Poniente, con calle pública; el 3o. Al Norte, con callejón público, con Luis Poblano y Alvaro Contreras; al Sur, con callejón público y Agustín Gamboa; al Oriente, con callejón; y al Poniente, con Ismael Palacios; el 4o. Al Norte, con calle pública, al Sur, con Paneracio Santander; al Oriente con Vicente Baca; y al Poniente con callejón, en éste terreno se encuentra una casa en estado ruinoso de dos piezas, una de 8.30 por 4.20 y la otra de 4.00 por 3.00 y una cocina de 4.10 por 3.60 metros cuadrados; el objeto de la información es la de obtener título supletorio de dominio.—El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique ésta relación en el periódico "Gaceta de Gobierno" y en "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general.—Zumpango, Méx., a 10 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemón Gutiérrez González.**

1221.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EDUARDO HERNANDEZ FLOREZ; promovió en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar que en el Municipio de Apaxco de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario de una manera pacífica, continua, pública y de buena fe, tres terrenos con las siguientes colindancias: el primero; al Norte, se dice LA ARE-Callejón Público; al Oriente, con Callejón; y al Poniente, con NA; al Norte, con Sucesión de Ignacio Melendez; al Sur, con Callejón Público; al Oriente, con Callejón; y al Poniente, con Ismael Palacios; el segundo denominado San JOSE; al Norte, con sucesión de Román Ramírez; al Sur, con callejón público; al Oriente, con Mauro Tesillo, y al Poniente, con Francisco Rojas; el tercero; denominado LA CASA; al Norte, con Filomena Sánchez; al Oriente, Tomás Domínguez y Cleofas Baca; y al Poniente, con Callejón Público, teniendo en este terreno una casa construida de dos piezas y cocina. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, hacien-

do saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango Méx., a 10 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Filemón Gutiérrez G.** 1222.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho diligencias de información Ad-perpetuum, sobre un predio, ubicado en la Cuadrilla de las Epazotes, Municipio de Tejupilco este Distrito, que mide y linda: Oriente, 730.00 metros Aristeo, Teófilo y Federico Jaimes; Poniente, 207.00 metros Ejido Lavianos; Norte, 810.00 metros Marcelino Aguirre y Benito Jaimes y Sur, 1,012.00 metros Toribio Jaimes y Sucesión Arcadio Machuca.

Para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley, expido el presente en Temascaltepec, México, a los seis días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.** 1224.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

E D I C T O

BENITO JAIMES GOROSTIETA, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, sobre dos fracciones de terreno, ubicadas en Cuadrilla "Los Epazotes", Municipio de Tejupilco este Distrito, que se describen: I.—Norte, 720.00 metros con Prudencio Hernández y Moisés Macedo; Sur, 306.00 metros con María del Carmen Sánchez; Oriente, 500.00 metros con sucesión señores Gorostieta y otros. Sup. 23-30-75 Hts. de agostadero. II.—Norte, 1,630.00 metros con propiedad del señor Prudencio Hernández; al Sur, 240.00 metros con propiedad de la señora Ma. del Carmen Sánchez; Oriente, 540.00 metros con Marcelino Aguirre y Poniente, 810.00 metros con María del Carmen Sánchez y sucesión de Salomón Gorostieta y otros. Sup. 42-86-25 Hts. de agostadero.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley, en Temascaltepec, México, a los seis días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.** 1225.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

ROSA MARIA TREJO DE SALAZAR, promueve diligencias de información Ad-perpetuum, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva y obtener por Usucapción título de dominio, respecto un terreno con casucha en Barrio San Miguel, Municipio Atenco, este Distrito, mide y linda: al Norte, 63 metros con herederos Melchor Zepeda; Sur, igual dimensión con herederos María de la Luz Ortega; Oriente, 11.90 metros con camino; Poniente, igual medida con zanja.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y otro periódico de los que circulan en Toluca, Méx., a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., a los diez días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales.** 1231.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Lic. HECTOR GORDILLO JIMENEZ, apoderado de FELIPE JASSO ZARZA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener su mandante desde hace más de

diez años sobre casa ubicada esquina Sureste que forman las calles de Guadalupe Victoria y Cuauhtémoc de esta ciudad, constituida en parte terreno común repartimiento, mide y linda: Norte, 18.40 metros calle Cuauhtémoc; Sur, 18.00 metros Manuela Jasso; Oriente, 13.55 metros Juan Guadarrama y Poniente, 17.00 metros calle Guadalupe Victoria.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Daniel Jasso con valor de \$600.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los nueve días de julio de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1232.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

YOLANDA FERNANDEZ DE LARA DE RAVELO, promueve diligencias de Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno rústico en común repartimiento, segregada, predio conocido con el nombre de "LA JOYA DE BASSO SECO", ubicada Ranchería Salitre, Municipio Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: Norte, 21.00 metros resto propiedad; Sur, 25.00 metros José Serrano, camino vecinal de por medio; Oriente, 56.00 metros Víctor Moreno Carbajal; Poniente, 50.00 metros resto propiedad.

Se encuentra registrado a nombre de Anselmo Moreno Quintero, con valor proporcional de \$200.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los nueve días de julio de mil novecientos setenta.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1233.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

YOLANDA KRICH FLORES, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre cuatro fracciones de terreno rústico, propiedad particular, ubicadas San Martín, esta Cabecera Municipal y de Distrito, forman actualmente un sólo predio, mide y linda: partiendo de un punto situado en el Noroeste, una línea de Norte a Sur, con inclinación hacia el Oriente, 88.00 metros con el Río de las Pitayas y Epignenio Hernández; sigue una línea horizontal de Poniente a Oriente, de 117.85 metros con Mateo Castro; se continúa en una línea de Sur a Norte, con ligera inclinación al Oriente, de 96.60 metros con Micaela Millán y Mateo Castro; sigue otra línea de Poniente a Oriente de 19.65 metros con Pablo Jiménez Ramírez; continúa otra línea de Sur a Norte, que termina en un camino, línea que tiene 164.62 metros con Feliciano Anuliz y Gabriel Castro; Pasando el camino mencionado una línea de Oriente a Poniente, de 18.60 metros con Petra Blanquel; sigue una línea de Sur a Norte, 74.80 metros con Petra Blanquel, continúa una línea de Oriente, a Poniente, con ligera inclinación hacia el Sur, de 42.36 metros con Petra Blanquel y Florencio Hernández; otra línea de Oriente a Poniente, de 14.00 metros con Aurelio Vázquez y por último una línea de Sur a Norte, 252.00 metros con Río de Las Pitayas que cierra el perímetro en el punto de partida.

Se encuentran registrados fiscalmente a nombre de Alejandro Millán, Tomás Mucio y María Flores, con valor en conjunto de dos mil quinientos pesos.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los nueve días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1234.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

OCTAVIA GUADARRAMA GOMEZ, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años sobre dos fracciones de terreno rústico, propiedad particular, labor y riego de tercera, con derecho a una molga de agua, ubicadas Ranchería Zacango La Baja, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: LA PRIMERA.—Norte, 43.15 metros sucesión Teodoro Gómez; Sur, 43.71 metros sucesión Carlos Guadarrama; Oriente, 36.21 metros Agustina Gómez y Poniente, 36.19 metros Victoriano Gómez. LA SEGUNDA.—Norte, 72.62 metros sucesión Teodoro Gómez; Sur, 78.81 metros Victoriano Gómez; Oriente, 34.61 metros José Albarán y Poniente, 35.89 metros con calle.

Se encuentran registradas fiscalmente a nombre de María Guadalupe Guadarrama Gómez y Teodoro Gómez, con valores de \$700.00 y \$500.00, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los dos días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1235.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

EDICTO

CLAUDIO CASAS NOVA, por su propio derecho, ha promovido diligencias de información Ad-perpetuum, sobre un terreno de temporal de 2a. eriazo y de riego de 2a., ubicada Cuadrilla Mesas, Pueblo Real de Arriba, este Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte, 322.00 metros con camino real a Toluca, Méx.; Sur, 162.00 metros terrenos comunales Pueblo Real de Arriba, Méx.; Oriente, 399.00 metros Amaneio Zárate y Poniente, 348.00 metros José Zárate.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley, expido el presente en Temascaltepec, para todos los efectos legales consiguientes, a los catorce días del mes de julio de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**

1236.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ MARTINEZ DE RODRIGUEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar posesión, desde hace más de veinte años, en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y como propietaria de la casa denominada "LA TAPATIJA", ubicada en la Avenida Cuauhtémoc Oriente número cincuenta y ocho antes setenta y dos y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, veintidós metros sesenta centímetros con la calle de su ubicación; al Sur, treinta y dos metros veinticinco centímetros con la calle nueva; al Oriente, sesenta y dos metros treinta centímetros con la calle de Mina y al Poniente, sesenta y un metros quince centímetros con la cerrada de Cuauhtémoc; con una superficie de un mil seiscientos setenta y cinco metros cuatro centímetros de construcción, tiene once cuartos pequeños, con cimientos de piedra, muros de adobe y cubiertos unos con lámina de asbestos y otros de cemento; teniendo una superficie lo construido de trescientos sesenta y un metros ochenta centímetros. Dicho inmueble se ubica en la población de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca de este Distrito Judicial.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los ocho días del mes de julio de 1969.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

1237.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO— * —
E D I C T O

ANA MARIA AVILES DE FLORES, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de 20 años sobre terreno propiedad particular, ubicado calle Lerdo número 6, Cabeceza Contepéc Harinas, este Distrito, con casucha et. et. construida, mide y linderos Norte, 17.80 metros Manuel Hernández; Sur, 17.80 metros Manuel Hernández; Oriente, 12.00 metros Josefina Díaz Garduño; Poniente, 12.00 metros calle Lerdo.

Dichos bienes se encuentran registrados fiscalmente a nombre de José Avilés con valor de \$509,100.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expide el presente en Tenancingo, Méx., a los veintiséis días de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas M.

1238.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA— * —
E D I C T O

ERNESTO FLORES MALDONADO, ha promovido ante este Il. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "LA BARRANCA DE AJOLOTES", en Barrio de San Melchor en Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea quebrada de 5 tramos de 22.41 metros, 46.07 metros, 47.56 metros, 27.68 metros, 27.64 metros con José Domínguez; al Sur, en línea quebrada de 4 tramos de 45.80 metros, 22.70 metros, 51.17 metros y 9.84 metros con Rosendo Juárez y Martiniano Camacho; al Oriente, en línea quebrada de tres tramos de 33.50 metros, 73.69 metros, 10.01 metros con Ernesto Flores Maldonado; al Poniente, en dos tramos de 60.78 metros, 95.12 metros con José Domínguez y Martiniano Camacho.—Con superficie total de 17,221.49 M2. Para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los diez días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. Armando Gómez Jaramillo.

1241.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA— * —
E D I C T O

CARLOTA HERNANDEZ DE ROMERO, promueve Diligencias Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de diez años pacífica, continua, públicamente a título de dueña, sobre terreno con pequeña casa construida en el Barrio de Santiago de San Mateo Atenco, perteneciente este Distrito Judicial y obtener por usucapión, título de dominio, mide y linderos Norte, 75.80 metros con Calle Aldama; al Sur, misma medida con Florentino Nova; al Oriente, 13.55 metros con calle 16 de Septiembre; con herederos de Magdalena Porcayo, en misma medida, al Poniente.—Tiene superficie total 1,027 metros cuadrados. Se ordenó dar publicidad dicha solicitud por tres veces, de tres en tres días, por medio de edictos se publicarán en "Gaceta del Gobierno" y otro periódico mayor circulación se editan en la ciudad de Toluca, para hacerlo saber personas se crean con derecho pasen a deducirlo este Tribunal en términos de Ley.—Se expide el presente en la ciudad de Lerma de Villada, México, a los siete días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Saías.

1242.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.— * —
E D I C T O

MARIA TERESA O. DE TAMES.

En el expediente marcado con el número 65/69, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Il. Juzgado por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de usted, en la cual demandan la Rescisión del Contrato de compraventa con reserva de dominio que celebró con la actora de fecha 24 de abril de 1963, respecto de la casa número 11 de las calles de Guirón y terreno en que está construida o sean los lotes 6, 7, 21 y 22 de la manzana 22 del Fraccionamiento La Cañada en Atizapán de Zaragoza, Méx., y por auto de fecha 10 de abril del año en curso, en virtud de ignorarse el actual domicilio y con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se mandó emplazarla a juicio para que dentro del término de 30 días contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, ocurra a este Juzgado a contestar la indicada demanda, quedando a su disposición de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los siete días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Segundo del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1243.—22, 29 julio y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.— * —
E D I C T O

BERTHA SIUROB DE BALDERAS.

En el expediente marcado con el número 10/68, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este Il. Juzgado por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de usted en la cual le demandan la Rescisión del Contrato de compraventa con reserva de dominio que celebró con la actora en fecha 15 de Junio de 1965, respecto de la casa No. 14 de la Calle de Petirrojo, Estado de México del Fraccionamiento La Cañada Atizapán de Zaragoza y por auto de fecha dieciocho de diciembre del año próximo pasado, en virtud de ignorarse el actual domicilio y con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se mandó emplazarla a juicio para que dentro del término de 30 días contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, ocurra a este Juzgado a contestar la indicada demanda, quedando a su disposición de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los dieciocho días del mes de marzo de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1244.—22, 29 julio y 5 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE— * —
E D I C T O

ANGELINA RODRIGUEZ ALVARO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de un sitio ubicado en la calle 16 de Septiembre de Santiago Tianguistenco, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, dieciocho metros setenta centímetros con calle 16 de Septiembre; al Sur, igual medida anterior con Mercedes Castillo; al Oriente, treinta y siete metros cuarenta centímetros con Margarito Gutiérrez y al Poniente, igual medida anterior. El inmueble de referencia tiene una superficie construida de sesenta y cuatro metros ochenta centímetros cuadrados y se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Víctor Rodríguez.—El ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicará un extracto de la misma para su publicación por edictos por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se

publican en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para los fines legales indicados y para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, México, a nueve de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1245.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EZEQUIEL CAZARES CAZARES, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, respecto de un sitio ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Tlanguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, catorce metros ochenta centímetros con otra fracción perteneciente a Fe Cuevas; al Sur, catorce metros con calle de Morelos; al Oriente, veinte metros con calle de Licenciado Verdad y al Poniente, igual medida anterior con Guillermo Flores.—Dicho inmueble se encuentra registrado en las Oficinas fiscales a nombre de Amalia Cazares.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicara un extracto de la misma para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" que se editan en la Capital del Estado, para conocimiento de las personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados, a los nueve días del mes de Julio de 1970, en la Villa de Tenango del Valle, México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1246.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARGARITA GARCIA DE RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de diez años anteriores a la fecha, de un terreno que se ubica en el Barrio "Las Animas" Tepotzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 44.58 metros con Librado Montoya; Sur, 18.00 metros con camino vecinal; Oriente, 30.50 metros con antiguo camino nacional a Tula y Poniente, 39.36 metros con antiguo camino a Tepeji; con superficie aproximada de 1,092.95 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx. y por copias en los Estrados de este Juzgado, se expide en Cuautitlán, Méx., a los diecisiete días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1247.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

EDICTO

MANUELA MONROY CASTILLO, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno urbano de propiedad particular con casa en ruinas en él construida, denominado "MOYOTLA", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac de este Distrito, el cual tiene una superficie de 1,240 metros cuadrados y los siguientes linderos y dimensiones: Norte, 40 metros con calle 5 de Mayo; Sur, 40 metros con Manuela Monroy Castillo; Oriente, 31 metros con Angela Sánchez Olivares y Poniente, 31 metros con la promotente.

Y se expide el presente edicto para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de su ubicación del inmueble; en la ciudad de Otumba, Estado de México, a los 16 días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1248.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE PABLO FIGUEROA MILLAN, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Andrés Cuexcontitlán de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Norte, Eleuterio Venancio; Sur, Juan Avila; Oriente, Raymundo Serrano y Poniente, Valentín Federico, El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengun a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 15 de julio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1249.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ERNESTO TORRES RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de 10 años antes a la fecha de los inmuebles "EL TULAR" y "EL PRESNO", ubicados en San Lorenzo Río Tenco, de este Distrito, que miden y lindan: Norte, 44.60 metros con Constructora Parque Industrial, S. A.; Sur, 2 tramos de 23.50 y 37.00 metros con Constructora Parque Industrial, S. A.; Oriente, 84.30 metros con Constructora Parque Industrial, S. A. y Poniente, 75.00 metros con Constructora Parque Industrial, S. A. Con superficie de 4,185.60 M2. Con casa en él mismo comprendida. "EL PRESNO", mide y linda: Norte, 22.00 metros con camino público; Sur, 21.00 metros con J. Paz Paredes, hoy Constructora Parque Industrial; Oriente, línea quebrada hacia afuera en tres tramos de 18.05, 13.80 y 13.80 metros con entrada privada de J. Paz Paredes y Poniente, 45.00 metros con Miguel Fragoza, con superficie de 1,001.90 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 7 días de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1251.—22, 25 y 29 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Civil que en este Juzgado sigue el señor Germán I. Roth Durán, en contra de Manuel Romero Cuenca y Bertha Plata de Romero, fueron señaladas las once horas del día dieciocho del entrante mes de agosto, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa marcada con el número quinientos doce de las calles de Toluca, Sector Popular, construida sobre el lote diecisiete, Manzana Quince. Superficie 236.17 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 21.97 metros con lote dieciocho; al Sur, 21.97 metros con calle de Toluca; al Oriente, 10.75 metros con lote quince y al Poniente, 10.75 metros con calle de Tenango.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: Embargo practicado en el Juzgado Tercero Civil de este Distrito, por el señor Agustín Orihuela Gómez, contra Manuel Romero Cuenca, por la cantidad de \$2,396.90; embargo practicado por la Tesorería Municipal de esta ciudad, por la cantidad de \$8,578.80; hipoteca en primer lugar constituida en favor del señor Germán I. Roth, por la cantidad de \$125,000.00; embargo practicado en el Juicio Ejecutivo Civil que en este Juzgado sigue el señor Germán I. Roth, contra de los demandados Manuel Romero Cuenca y Bertha Plata de Romero, por la suma de \$125,000.00; embargo practicado por la Administración de

Requisitos de Estrada de este Juizado por la cantidad de \$2,000.00. Servirá de base para el registro la cantidad de CEN 30 VEINTICINCO MIL PESOS, valor fiscal.

Se convocan postores y se fija a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puesta en este Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de julio de 1970. Day fe. - El Secretario del Juzgado, C. Gastó Ceballos C.

1252.- 22 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor SABAS TRIVISO PELLICER, ha promovido ante este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un sitio ubicado en el Municipio de Capulhuac, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, treinta y seis metros y latido los orientales con posesión de Clicerio Gutiérrez al Sur, cuarenta y seis metros con Manuel Galindo al Norte, cuarenta metros ochenta centímetros con Barragan y al Poniente, Quince metros ochenta y cinco centímetros con un camino. Dicho terreno no se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Luciano Gutiérrez Contreras. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicase un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a defender sus intereses de ley. Lo que se hace para los fines legales habidos y en cumplimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., Julio 17 de 1970.-Day fe.-El secretario del Juzgado, Lic. Arnado Macete Sagura.

1253.- 22, 25 y 29 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FORTINO INIESTRA NAVA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Adquirida para acreditar una posesión de San Mateo Olzcentino de este Municipio y Barrio, ha poseído por más de diez años, en forma pacífica, continua, de buena fe, un terreno de libre, con las siguientes colindancias: al Oriente, Felipe Nava; al Occidente, Efraim Nava; al Norte Barro de Guadalupe; al Sur, Ignacio Alvaró y Rosa Nava. El objeto es obtener título definitivo de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique y registre en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, habiendo salido a quince de cada una de ellas, vengando a diez días en términos de ley. Lo que se hace para el público en general y en cumplimiento del público. Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1970. Day fe.- El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

1254.- 22, 25 y 29 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 801/67, promovido por el Ilustre Jefe Guillermo Cruz Padrón, como acreedor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra Antonio Estrada Cruz; fueron señaladas las tres horas de treinta minutos del día tres del corriente mes de agosto, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la venta pública de remate de los siguientes bienes:

Fracción de terreno ubicado en la Hacienda de San Flavio, perteneciente al Municipio de Villa Vieja, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 241 metros con Tomás Ortega; al Sur, 232 metros con José Acosta; al Este, 271 metros con Felipe y Guadalupe Aguilar; al Oeste, 258 metros con Epifanio Albarré.

El inmueble antes descrito reparte un gravamen por la cantidad de \$8,499.90 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

de remate de remate antes descrito reparte un gravamen por la cantidad de \$8,499.90 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y el señor Antonio Cruz Estrada, por la cantidad de \$8,499.90 cada por pertenencia en la citada fracción Norte; a las once del Juzgado Primero de lo Civil por el Lic. Guillermo Cruz Padrón, como acreedor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$12,418.00 por remate de remate antes descritos y publicar en autos al día 13 de julio de 1967.

Servirá de base para el registro la cantidad de 30,288.92 hectáreas de remate de ley.

Se convocan postores y se fija a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de julio de 1970.-Day fe. - El Secretario del Juzgado, C. Gastó Ceballos C.

1255.- 22 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 806/68, promovido por el Ilustre Jefe Guillermo Cruz Padrón, como acreedor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra Víctor Guadalupe Olvera de Mercedino, fueron señaladas las tres horas del día tres de agosto del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la venta pública de remate de los siguientes bienes:

Terreno ubicado en la colindancia de Santa Isabel con una superficie de 2,000 metros cuadrados y ubicada al Oriente, 50 metros con Epifanio Sánchez al Occidente al Poniente, 50 metros con Narciso Ramírez al Norte, 50 metros con Benjamín Ramírez y al Sur, de metros con Gerónimo Chávez de Moudragón.

Otro terreno ubicado en el número 18 A que formó parte de la colindancia de Santa Isabel con superficie de 1,000.00 hectáreas y ubicada al Norte, 70 metros con Carretera Toluca Jiquilpan; al Sur, 70 metros con Tomás Maldonado al Oriente, 137.00 metros con Lorenzo Monsa al Poniente, 127.00 metros con Adolfo Elbando.

El inmueble antes descrito reparte gravámenes por la cantidad de \$4,170 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.; otros por la cantidad de \$9,022.50 y por la suma de \$1,071.00 en plata, al mismo Banco; otros y por la cantidad de \$2,000.00 en plata de embargo que se encuentra bajo el asiento número 31 a folios 360 frente y vuelta del Libro Segundo de la Sección Primera del Registro de Ley.

Servirá de base para el registro en el tomo de \$11,254.15 hectáreas de remate de ley.

Se convocan postores y se fija a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos de Primera Instancia del Distrito de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de julio de 1970. Day fe. - El Secretario del Juzgado, C. Gastó Ceballos C.

1256.- 22 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 341/67, que en este Juzgado promovió el señor Ezequiel Guadalupe Cruz Padrón, como acreedor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra Guadalupe Montes, fueron señaladas las diez horas y treinta minutos del día treinta de julio de este año, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la venta pública de remate de los siguientes bienes:

Prelio Los Tizates, ubicado en el Municipio de Amatepec del Distrito de Sochiapa, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 187 metros con el señor Miguel Reyes; al Sur, 176 metros con el señor Esteban Pastor; al Este, 502 metros con el señor Antonio Jiménez; al Oeste, 392 metros con Jesús Medina.

El inmueble antes descrito reparte un gravamen por la cantidad de \$8,499.90 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Servirá de base para el remate la suma de \$9,337.10 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Saltpetre, Méx., se expide el presente en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de julio de 1970. Day fe. El Secretario del Juzgado, **C. Gastó Ceballos C.** 1237.-22 julio.

EQUIPOS DE CALIDAD, S. A. DE C. V.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
31 DE DICIEMBRE DE 1968**

ACTIVOS

Entregas parciales a los accionistas a cuenta de su haber \$ 10,769,434.16
Caja \$ 33,169.59

MEJOS:

Provisión para Impuesto sobre la Renta corporativo y las utilidades que se distribuirán entre los accionistas \$ 17,339.25
\$ 10,724,955.80

CAPITAL SOCIAL:

37,500 acciones de la serie "A" \$ 8,125,000.00
25,000 acciones preferentes de la serie "B" \$ 2,500,000.00

Utilidades pendientes de distribuir libres de impuesto \$ 16,625,000.00
\$ 99,955.80
\$ 10,724,955.80

Corresponde a cada acción de la serie "A" \$216.66 por acción.
Corresponde a cada acción de la serie "B" \$104.00 por acción.

WILLIAM R. STEAGALL,
Liquidador.

1237.-22 julio, 1º y 12 agosto.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil del Municipio de Toluca, durante el mes de Junio anterior.

NACIMIENTOS: Total 702 H. 393 M. 309 T. 348 P. 354 dobles 4 cuatro hombres cuatro mujeres.

MATRIMONIOS: Total 92.

DEFUNCIONES: Total 167 H. 89 M. 67.

NACIDOS MUERTOS: Total 9 H. 5 M. 4.

INSERCIONES: Total: 2 mujeres.

Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1970

**El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.**

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 527 de las calles de Matlazincas de esta Ciudad, que le fue embargada al causante PORFIRIO ESCOBAR VILCHIS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$370.20 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de julio de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1208.-15 y 22 julio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 1015 de la Av. Independencia de esta Ciudad, que le fue embargada al causante LUIS BERNAL ENRIQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,625.80 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$36,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de julio de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1209.-15 y 22 julio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 409 de las calles de Nicaragua de esta Ciudad, que le fue embargada al causante CESAR HUERTA MONDRAGON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$209.40 (DOSCIENTOS NUEVE PESOS 40/100), sirviendo

de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de julio de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1210.-15 y 22 julio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa 200 de las calles de Pedro Cortés de esta Ciudad, que le fue embargada al causante MANUEL VARGAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$669.30 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Dr. Ernesto Guadarrama, en contra de los señores Manuel Vargas y Ma. Luisa Moctezuma de Vargas, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el Dr. Ernesto Guadarrama en contra de Manuel Vargas, por pago de la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito, por el señor Jorge Carbajal Motz, en contra de los señores Manuel Vargas y Ma. Luisa Moctezuma de Vargas, por pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a los Acreedores.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de julio de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1211.-15 y 22 Julio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9.30 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la parte restante del Rancho Dolores, ubicado en esta Ciudad, que le fue embargado al causante EDUARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$394.50 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de julio de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1212.-15 y 22 julio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, un predio ubicado en Aldama y Ramón Corona de esta Ciudad, que le fue embargado a la causante MARIA DOLORES JACOBO DE DIAZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,940.00 (UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de julio de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1213.-15 y 22 julio

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 22 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la parte restante del predio ubicado en las calles de Morelos de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante TERESA MERCEDES HERNANDEZ LOPEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$470.80 (CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 6 de julio de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ
1214.-15 y 22 julio

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" Órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarnos algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos matilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

DIRECTORIO OFICIAL

— * —
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Gobernador Constitucional del Estado,

— * —
Dr. JORGE JIMÉNEZ CANTU.
 Secretario General de Gobierno,

— * —
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.
 Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

— * —
 Sección: "Gaceta del Gobierno"

— * —
 Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	18.00
Por tres meses	12.00
Ejemplar del día	0.50
Ejemplares atrasados	0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	0.20
Palabra por tres veces	0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00 (plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género a:	" 200.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)